

LA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION
PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA SUBCUENCA DEL RIO PALO -
CORPOPALO

CERTIFICAN QUE,

Durante el año 2025 Corpopaló cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Este certificado se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dada en Santander de Quilichao a los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



FAIBER ALEJANDRO TREJOS ROJAS
Representante Legal Corpopaló
C.C. 16.936.631 de Medellín Antioquia



LUIS EDUARDO ARAGON VASQUEZ
Revisor Fiscal Corpopaló
TP. 57414-T